

Señor
JUEZ 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE
E. S. D

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR de MENOR CUANTÍA**
RADICADO: **70717408900120230002800**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA S.A. 890.903.938-8**
 FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG (Subrogatario) 860.402.272-2
DEMANDADO: **FABIAN ARTURO AMELL MEDRANO CC 1100402427**

ASUNTO: **APORTO LIQUIDACIÓN.**

ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO, mayor de edad, domiciliada y residente en Cartagena, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.073.826.670 de San Pelayo - Cordoba, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito aportar al Despacho la liquidación de crédito según lo solicitado.

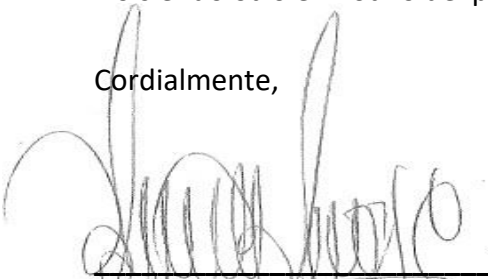
Es de acotar al despacho, que la obligación base de esta ejecución cuenta con una garantía otorgada por el Fondo Nacional de Garantías (en adelante FNG), la cual es efectiva al momento en que se hace exigible por vía judicial el pago de la obligación a razón del incumplimiento por parte del deudor.

Por lo anterior, una vez dado el incumplimiento por parte del deudor y según convenio entre Bancolombia S.A., el FNG y el deudor aquí demandado, el FNG procedió al desembolso de la garantía por él otorgada a favor de Bancolombia S.A., sin embargo, es de precisar a su Señoría que este desembolso a pesar de que ingresa al crédito **NO** corresponde a un pago o abono hecho por el deudor aquí demandado, por lo cual, este no afecta el saldo de las sumas aquí pretendidas, pues el FNG en su calidad de garante se subrogará al presente proceso hasta por el valor por el desembolsado a fin de recuperar dicha suma de dinero.

Es decir, la liquidación aquí aportada versa sobre la totalidad de las sumas pretendidas aún a cargo del deudor, ya sea directamente a favor de BANCOLOMBIA S.A. o a favor de este y del Fondo Nacional de Garantías FNG como su Garante – Subrogado.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
C.C. No 1.073.826.670 de San Pelayo – Cordoba
T.P. 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura.



Medellin, agosto 15 de 2023

	Producto	Consumo
Ciudad	Pagaré	4840094230

Titular	FABIAN ARTURO AMELL MEDRANO
Cédula o Nit.	1100402427
Obligación Nro.	4840094230
Mora desde	marzo 27 de 2023

Tasa máxima Actual	35.86%
---------------------------	--------

Liquidación de la Obligación a mar 27 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	74,651,206.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	6,306,931.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	80,958,137.00

Saldo de la obligación a ago 15 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	74,651,206.00
Interes Corriente	6,306,931.00
Intereses por Mora	9,235,632.20
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	90,193,769.20

MAIRA CASAS
Centro Preparación de Demandas



FABIAN ARTURO AMELL MEDRANO

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	mar/27/2023			74,651,206.00	6,306,931.00	0.00						74,651,206.00	6,306,931.00	0.00	80,958,137.00
Saldos para Demanda	mar-27-2023	0.00%	0	74,651,206.00	6,306,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	0.00	80,958,137.00
Cierre de Mes	mar-31-2023	38.03%	4	74,651,206.00	6,306,931.00	264,125.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	264,125.31	81,222,262.31
Cierre de Mes	abr-30-2023	38.59%	30	74,651,206.00	6,306,931.00	2,293,804.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	2,293,804.30	83,251,941.30
Cierre de Mes	may-31-2023	37.44%	31	74,651,206.00	6,306,931.00	4,337,783.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	4,337,783.49	85,295,920.49
Cierre de Mes	jun-30-2023	36.91%	30	74,651,206.00	6,306,931.00	6,290,561.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	6,290,561.05	87,248,698.05
Cierre de Mes	jul-31-2023	36.50%	31	74,651,206.00	6,306,931.00	8,289,483.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	8,289,483.01	89,247,620.01
Saldos para Demanda	ago-15-2023	35.86%	15	74,651,206.00	6,306,931.00	9,235,632.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,651,206.00	6,306,931.00	9,235,632.20	90,193,769.20